Oficio No. STHV-DMPPS-

DM Quito,

Ticket GDOC No. 2019-077739/2019-078739

Abogado

Carlos Alomoto R.

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Presente.

**ASUNTO**: Propuesta de Ordenanza Modificatoria a la OM 0037.

De mi consideración:

En atención al oficio No. SGC-0293 de 24 de junio de 2019 ingresado a esta dependencia con ticket GDOC 2019-077739/2019-078739 mediante el cual, por disposición del doctor René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano, se remite copia del oficio No. SGC-0201 de 13 de junio de 2019, respecto al proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0037 de Zonificación, que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la zona aeropuerto-parroquias nororientales (PPZA); y solicita que se remita una propuesta de texto a dicha ordenanza en formato Word, así como la matriz con los cambios que se sugiere acoger y la razón de los mismos.

Se adjuntan copias de los oficios No. 0026-VMQ-DMQ-19 de 10 de junio de 2019 suscrito por el doctor Santiago Guarderas, Vicealcalde del Municipio de Quito; y No. JCF-MDMQ-2019-036 de 11 de junio de 2019, suscrito por el MSc. Juan Carlos Fiallo, Concejal Metropolitano de Quito, con las observaciones referentes al caso emitidas por cada edil.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda una vez revisada la documentación adjunta, remite la matriz señalada y el texto de la propuesta de Ordenanza Modificatoria en formato Word, en archivo impreso y digital de acuerdo a lo solicitado.

Atentamente,

**Arq. Vladimir Tapia G.**

**DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACCIÓN** | **RESPONSABLES** | **SIGLA UNIDAD** | **FECHA** | **SUMILLA** |
| Elaboración:  | Arq. María González | DMPPS | 2019 06 25 |  |
| Revisión y aprobación | Arq. Mauricio Marín |  |  |  |

Anexos: Matriz con cambios sugeridos por los concejales;

 Texto de propuesta de ordenanza;

 Copias de los oficios referidos.

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo Metropolitano,

Ejemplar 2: Copia para el abogado René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Ejemplar 3: Archivo General STHV.

Ejemplar 4: Archivo DMPPS.

**MATRIZ DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICATORIA QUE REFORMA LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0037 DE ZONIFICACIÓN, QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTO-PARROQUIAS NORORIENTALES (PPZA).**

**Referencia: contenido en el oficio No. SGC-0293 de 24 de junio de 2019.**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBSERVACIONES** | **PROPUESTA** |
| **Dr. René Bedón:** |
| La Procuraduría Metropolitana presentó una serie de recomendaciones y consideraciones que no fueron acogidas en los considerandos de la Ordenanza, las cuales deben ser tomadas en cuenta para el segundo debate. | Se han acogido e incorporado las observaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana contenidas en el oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0009-O de 15 de marzo de 2019. |
| **Dr. Santiago Guarderas (oficio No. 0026-VMQ-DMQ-19 de 10 de junio de 2019):** |  |
| 1. En el proyecto de Ordenanza, previo a los Considerandos, no se hace mención al Informe que motiva la Ordenanza, siendo éste: IC-O-2019-180 (Comisión de Uso de Suelo). | Acogido, observando que esta referencia al Informe lo incorpora la SGC, una vez que el proyecto se aprueba en Segundo Debate. |
| 2.En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos se hace referencia al oficio No. STHV-DMPPS-6039 de 10 de diciembre de 2018, cuando lo correcto es el Oficio No. STHV-DMPPS-01628 de 25 de abril de 2019, con el informe ampliado y actualizado de la STHV, solicitado por la CUS, en relaciones con los oficios emitidos en diciembre y enero. | Acogido, observando que la fecha del oficio STHV-DMPPS-01628 es 5 de abril de 2019. |
| 3. En el detalle de las normas legales que facultan al Alcalde Metropolitano la expedición del proyecto de Ordenanza, se deber eliminar el artículo 57, literal a) del COOTAD, que se refiere a las funciones de los Concejos Municipales, y se considere incluir el artículo 87, literal a) que se refiere a una de las atribuciones de los Concejos Metropolitanos. | Acogido. |
| 4. El nombre de la Ordenanza debería decir: “Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0037 que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-parroquias nororientales- (PPZA)”. | Acogido.  |
| 5. En el artículo único, se debe agregar, previo a la descripción de los códigos de actividades económicas, el siguiente nombre: “Comercial y de Servicios”. | Acogido. |
| **MSc. Juan Carlos Fiallo (oficio No. JCF-MDMQ-2019-036 de 11 de junio de 2019):** |
| 1. Debe modificarse el título por el siguiente: “Ordenanza Reformatoria al artículo 9 de la Ordenanza Metropolitana No. 037 de Zonificación que contiene el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-parroquias nororientales-(PPZA) de 26 de marzo de 2009”. | No acogido. |
| 2. En el artículo único, antes de la palabra “incorpórese” se debe incluir “En el artículo 9”. | Acogido. |
| 3. Se sugiere agregar a los considerandos la norma que contiene las actividades económicas de los códigos CIIU que se pretenden incorporar en el proyecto de ordenanza. | Acogido, el texto debe decir lo siguiente: *Que, la Ordenanza Metropolitana No. 192, Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 que contiene el PUOS, sancionada el 20 de diciembre de 2017, establece en su Disposición Reformatoria Primera, a continuación del artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, del Régimen Administrativo del Suelo que se incorpore como contenido del PUOS entre otros, lo siguiente: “…c. Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU)…”, lo que consta en el artículo IV.1.22 del Código Municipal del Distrito Metropolitano, Ordenanza 001, sancionada el 29 de marzo de 2019.* |
| 4. Las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana con expediente Procuraduría PRO 2019-0546 de 15 de marzo de 2019 no han sido incluidas al proyecto de ordenanza, por tal razón se sugiere sean agregadas. | Se han acogido e incorporado las observaciones realizadas por la Procuraduría Metropolitana contenidas en el oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0009-O de 15 de marzo de 2019. |
| **Sra. Andrea Hidalgo:** |
| En el proyecto de Ordenanza se debe establecer normas que permitan regular el establecimiento de actividades comerciales a los alrededores de la Zona Aeropuerto. | No acogido por la STHV en razón de lo siguiente:La compatibilidad de uso de suelo es las que se propone incorporar en la propuesta modificatoria.Las condiciones generales y específicas de implantación del uso comercial y de servicios constan en el anexo de la Ordenanza Metropolitana No. 210 del PUOS. Las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo (RTAU) que corresponden al anexo único de la Ordenanza Metropolitana 172 del Régimen Administrativo del Suelo, contienen normas particulares sobre las características de las edificaciones que albergan los usos de suelo. |

Elaborado por: STHV / DMPPS